CONCURSO "...SI VAMOS DE FIESTA?" DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

BASES

La Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón, en el marco del proyecto de cooperación transfronteriza **Drojnet2**, convoca el **Concurso "…Si vamos de fiesta?" de creación de eslóganes, imágenes y audiovisuales.**
Drojnet2 es un proyecto de prevención de drogodependencias y reducción de riesgos mediante las TIC´s, dirigido a jóvenes www.drojnet2.eu

PARA PARTICIPAR:

1. Tener **entre 14 y 25 años**, nacidos entre 1997 y 1987.

2. Haber **nacido en Aragón o ser residente** en la comunidad autónoma de Aragón.

3. **Para la participación** en el concurso, los **datos personales** (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección postal, teléfono, email y nick/perfil en Tuenti o Facebook) y **el eslogan, imagen o vídeo** (o enlace al vídeo, podcast…) serán enviados **por email a adicciones@aragon.es**

4. Las bases de participación, las noticias relativas al concurso, así como, el fallo del jurado y entrega de premios, serán publicitados en **www.sivamosdefiesta.com**

5. Las obras podrán presentarse **hasta el 25 de mayo de 2012.**

6. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos la Dirección General de Salud Pública comunica que los datos de los participantes se integrarán en un fichero, que los utilizará para participar en el Concurso "Si vamos de fiesta?" y únicamente para mantenerle informado/a de sus actividades, pudiéndose ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a la Dirección General de Salud Pública.

OBRAS:

1. Los eslóganes, imágenes o audiovisuales presentados deberán ser **inéditos y originales.**

2. La **autoría de las obras pueda ser compartida por dos o más personas** (una asociación, una clase…), **aunque la participación en el concurso es a título individual**. Si la persona individual representa a una asociación juvenil, estudiantil, cultural, vecinal, deportiva… dicha entidad no tendrá carácter institucional o político.

3. Cada participante podrá presentar un **máximo de 3 obras en total** (1 por categoría o varias por categoría)

4. Los **eslóganes, imágenes o vídeos se subirán** (desde la organización del concurso) **a las páginas "…Si vamos de fiesta?"** de **Facebook** www.facebook.com/sivamosdefiesta o **Tuenti** (http://www.tuenti.com/#m=Page&func=index&page_key=1_1811_72026503) según el nick/perfil facilitado en los datos personales. Una vez subida la obra, **se enviará el enlace pertinente al participante para que pueda difundirlo entre sus contactos** y que participen en la votación del Público.

5. Requisitos técnicos:
 a. **Eslóganes: 140 caracteres**, como máximo, incluidos espacios y signos de puntuación.
 b. **Imágenes**: la resolución mínima del original será de **300 ppp**, en formato .jpg, pueden ser fotografías o diseños gráficos.

c. **Audiovisuales:** pueden ser grabaciones con cualquier tipo de cámara, ediciones digitales, audios tipo podcast o animaciones en formato **.mpeg o .avi** con una duración máxima de **2 minutos.**

6. Requisitos temáticos:
 a. El eslogan, imagen o audiovisual debe estar **relacionado con la prevención de drogodependencias** y la reducción de riesgos cuando se consume alcohol, tabaco u otras sustancias.
 b. El enfoque debe ser **positivo y entre iguales** (mensajes "saludables" "responsables", "informados"…)
 c. Favorecer la **reflexión sobre los riesgos** del consumo de sustancias.

7. Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

8. **Derechos de las obras:** Todas las obras (eslogan, imágenes o audiovisuales) que se envíen al concurso pueden ser utilizadas por el Gobierno de Aragón sin fines comerciales siempre que cite la fuente (autor o autora).

PREMIOS:

1. Tod@s l@s participantes en el concurso entrarán en el sorteo de 2 cheques regalo de 50 euros, simplemente por enviarnos su propuesta de eslogan, imagen o vídeo.

2. Habrá **2 premios para cada categoría** (eslogan, imagen y audiovisual):
 - Premio del **Público**
 - La votación se realizará en las páginas **"…Si vamos de fiesta?"** de **Facebook (**www.facebook.com/sivamosdefiesta**) o Tuenti** (http://www.tuenti.com/#m=Page&func=index&page_key=1_1811_72026503)**,** mediante el número total de **"Me gusta"**
 - En el caso de estas votaciones, tanto Facebook como Tuenti, están exonerados de cualquier tipo de responsabilidad de cada concursante. La actividad no está patrocinada ni avalada ni administrada en modo alguno por Facebook ni Tuenti.

 - Premio del **Jurado**
 - El jurado estará designado por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón y contará con expertos en comunicación y técnicos en promoción de salud. El jurado será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas bases, así como, excluir aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere los derechos de las personas. El Jurado puede declarar desierto uno o varios de los premios. El fallo del jurado será inapelable.

2. Premios por categoría:

 - **Eslogan:** 1 cheque regalo de 100 euros (Premio Público) y 1 cheque regalo de 100 euros (Premio Jurado)
 - **Imagen:** 1 cheque regalo de 150 euros (Premio Público) y 1 cheque regalo de 150 euros (Premio Jurado)
 - **Audiovisual:** 1 cheque regalo de 300 euros (Premio Público) y 1 cheque regalo de 300 euros (Premio Jurado)

 * Todos los cheques regalo son FNAC.es, válidos para comprar artículos on-line

3. La comunicación a las personas premiadas y la fecha, hora y lugar de la entrega de premios se realizará por el teléfono facilitado y/o correo electrónico.

4. En caso de que haya un número inferior a 10 participantes en alguna/s de las categorías, la organización podría declarar desiertos los premios.

Participar en el Concurso **"…Si vamos de fiesta?" de Drojnet2 en Aragón** supone la aceptación de estas bases.

Antes de elaborar tus propuestas, te recomendamos solicitar gratuitamente nuestra "Guía para la creación de eslóganes e imágenes saludables" y "Guía sobre las drogas", en el Centro de Prevención Comunitaria de tu localidad o comarca, consulta este enlace.

Para cualquier duda o aclaración puedes escribir a **adicciones@aragon.es** o por correo postal a –Drogodependencias – Dirección General de Salud Pública en Vía Universitas, 36, 50.017, Zaragoza.